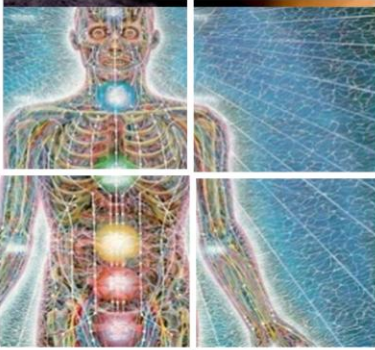
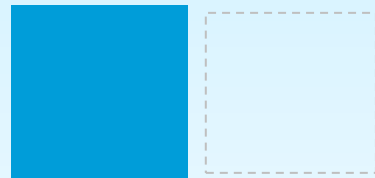
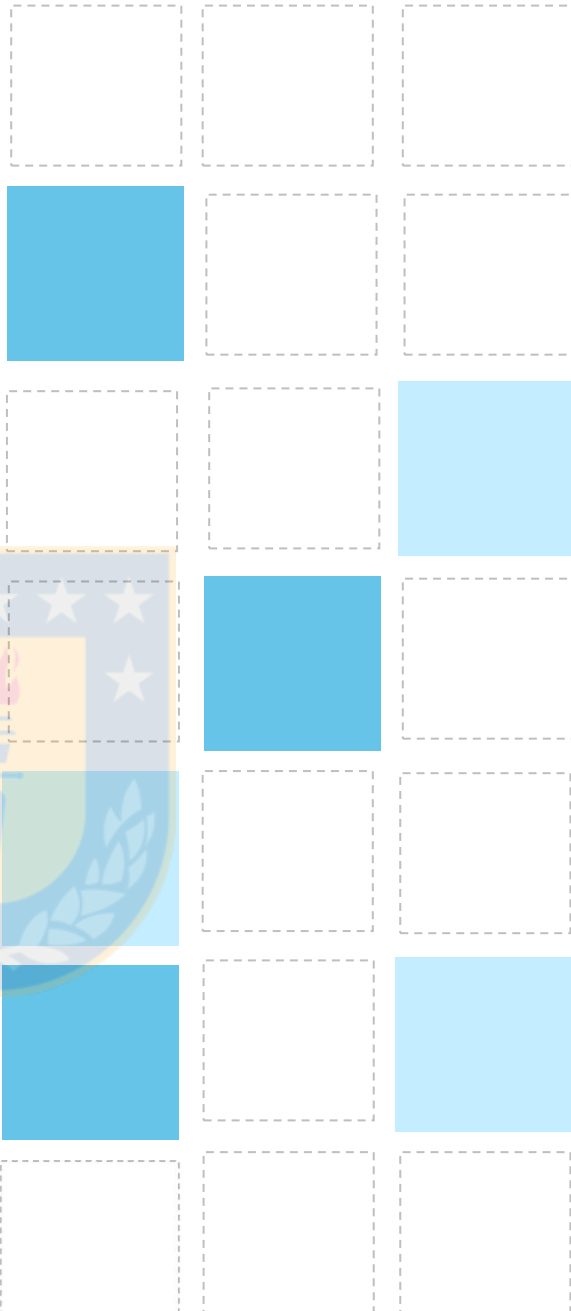




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y GEOGRAFIA
CARRERA ARQUITECTURA

CONDICIONANTES DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA TRATAMIENTOS DE MEDICINA COMPLEMENTARIA



Profesor:
ARO. BERNARDO SUAZO PEÑA
Alumno:
SEBASTIÁN TORRES BULLEMOR





PRESENTACION Y FUNDAMENTACION

Se entiende por Medicina Complementaria aquellas terapias naturales destinadas a tratar afecciones de índole física, funcional, emocional y energética.

La Organización Mundial de la Salud, OMS¹ reconoce a la Medicina Complementaria como: **“Prácticas, enfoques, conocimientos y creencias sanitarias diversas que incorporan medicinas basadas en terapias naturales, espirituales, técnicas manuales y ejercicios aplicados de forma individual o en combinación para mantener el bienestar, además de tratar, diagnosticar y prevenir las enfermedades”.**

A veces, se hace referencia errónea de la medicina complementaria como "terapia alternativa" o "medicina alternativa" y es importante diferenciarlas. La medicina complementaria **cuenta con el reconocimiento y la aprobación de muchos profesionales médicos.** La terapia alternativa no. Ésta incurre en tratamientos no aprobados ni comprobados, que pueden resultar dañinos para el paciente. La medicina occidental moderna se centra cada vez más en tratar eficazmente la enfermedad, viendo al usuario como una máquina; pero el hombre es más que eso, es la conjugación de cuerpo, mente, emoción y espíritu. La OMS ya desde 1946 define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental, social y no solamente como la ausencia de enfermedades. La medicina tradicional está tratando de volver a retomar al paciente como un ser integral valiéndose de las medicinas complementarias, las que no solamente ven la enfermedad, sino también se preocupan del origen del problema para así lograr restablecer el equilibrio mente, cuerpo y espíritu del paciente.

¹ Legal Status of Traditional medicine and Complementary/Alternative Medicine: a Worldwide Review (Estado Legal de Medicina Tradicional y Medicina Complementaria/Alternativa: una Revisión Mundial). Ginebra, Organización Mundial de la Salud, en prensa.